

ch

CAMBIANDO EL ROSTRO DE LA QUÍMICA

Queremos poner nuestra pasión, curiosidad, y energía a trabajar para usted. Nos acercamos a cada desafío con una nueva perspectiva, y creemos que el verdadero éxito sólo puede lograrse a través alianzas verdaderas.

Es por eso que nuestro equipo trabaja como una extensión de la suya—con éxito que logramos juntos, no independientemente. Trabajando mano a mano, podemos ayudar a descubrir nuevas oportunidades—y darle inteligencia del mercado que lo mantiene adelante de condiciones que cambian.

UN ENFOQUE INTEGRAL

Conocemos su industria, y estamos estrechamente asociados con los proveedores principales del mundo. Nos comprometemos a siempre conseguir exactamente lo que necesita, exactamente cuando lo necesita.



NUESTRO ENFOQUE



SOCIO GENUINO

Nos esforzamos para entender su **negocio único, para crear una asociación verdadera**. Nuestros expertos dedicados a la industria de productos le ayudan a identificar nuevos enfoques.

- Socio influyente de la industria-fabricantes líderes en productos químicos finos y especiales.
- Ayudamos traer mas de 800+ formulaciones al mercado.
- Experiencia en más de 18 industrias



AGILIDAD DE NEGOCIOS

Nuestra inteligencia del mercado y nuestra logística flexible le brindan una **ventaja competitiva**. En un mercado que cambia constantemente, le brindamos la percepción y la agilidad para evitar interrupciones y capitalizar rápidamente con oportunidades nuevas.

- Inteligencia del mercado en tiempo real, para que tenga el inventario correcto en el lugar correcto.
- Confirmaciones de automatización y seguimiento
- Versátiles opciones de pedido y entrega
- MOQ flexible (cantidad mínima de pedido), tiempo de entrega y embalaje
- Emergencia las 24 horas



PERSPECTIVA FRESCA

Apasionado, curioso y motivado: así es como nuestros socios describen a nuestro equipo. Abordamos su negocio con energía y una perspectiva creativa.

- Un equipo dedicado continuamente mejorar basado sobre los comentarios del cliente.
- Experiencia de aplicación y formulación altamente receptiva.
- Su equipo cuenta con personas graduadas en ciencias, negocios y ingeniería.

INNOVADORES CURIOSOS INGENIEROS ENTUSIASTAS SOCIOS MOTIVADOS

HABLA CON NOSOTROS

NORTEAMERICA
TEL: 001.425.378.8600
NÚMERO GRATUITO: 001.880.485.9569

EMEA (EUROPA)
TEL: +31.43.711.0100
NÚMERO GRATUITO: +800.2436.7646

CONTÁCTANOS
CHEMPOINT.COM

GUÍA DE REFERENCIA GENERAL

INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN DE CHEMPOINT

Dirección corporativa: 411 108th Ave NE
Suite 1050
Bellevue, WA 98004

Número de teléfono: 001.880.485.9569

Número de fax: 001.425.378.8675

Correo electrónico: orders@chempoint.com

ID de Impuestos Federales: 91-1971926

Fecha de Incorporación: May 27, 1999

Estado de Incorporation: Nevada

Empresa matriz: Univar USA

DNB ID: 12-293-2978

UBI#: 601-957-427

GST: 862244498RT0001

U.S. INFORMACIÓN BANCARIA

Banco: Bank of America Mexico,
S.A.

Sucursal Bancaria: Mexico City, Mexico

Número de Cuenta: 14785019

Clabe: 10618000014785019 9

Dirección de Swift: BOFAMXMX

Código de clasificación: 106

Contacto: Compensación/Yesika
Leija

Número de Teléfono: (55) 5201-3200

Dirección: Pedregal No. 24, Piso 22
Colonia Molino del Rey
C.P. 11040, Mexico City, MX

DIRECCIÓN DE REMESA

SI PAGA CON CHEQUE, POR FAVOR REMITA A:

Bank of America Mexico SA
Atención: Compensación/Yesika Leija
Pedregal No. 24, Piso 22
Colonia Molino del Rey
C.P. 11040, Mexico City, México

- Si paga con cheque, por favor haga referencia, "para depósito solo a la cuenta 14785019", al enviar a la dirección anterior
- Somos una empresa sin papel por favor proporcione una dirección de correo electrónico para la facturación electrónica

INFORMACIÓN DE CONTACTO

EQUIPO DE SOLUCIONES PARA CLIENTES

Número de Teléfono: 001.880.485.9569

Número de fax: 001.425.378.8675

Correo Electrónico: orders@chempoint.com

DEPARTAMENTO DE CRÉDITO

Número de Teléfono: 001.425.378.8678

Número de fax: 001.425.378.8684

Correo Electrónico: creditspecialists@chempoint.com

CUENTAS POR COBRAR / CONTACTO DE EFT

Número de Teléfono: 001.880.485.9569

Número de Fax: 001.425.378.8651

Email: accountsreceivable@chempoint.com

Términos y Condiciones Estándar de Venta

1. TÉRMINOS

Estos Términos y Condiciones de venta ("T&Cs") son el contrato exclusivo entre el Comprador y el Vendedor, no hay términos, entendimientos, acuerdos, que no sean los aquí establecidos. El comienzo del trabajo del Vendedor sobre los Productos sujetos a la orden del Comprador, el envío de los Productos o el rendimiento de la totalidad o una parte de los servicios sujetos a un pedido, lo que ocurra primero, constituirá una aceptación de la orden de compra del Comprador y estos Términos y Condiciones sin términos adicionales o diferentes. Estos Términos y Condiciones no pueden ser modificados, ni renunciados, excepto por escrito y firmado por un funcionario de la parte a la que se vinculará. La aceptación de la orden de compra del Comprador está sujeta a la aceptación de los Términos y Condiciones expresados aquí. Si alguna disposición de la orden de compra del Comprador u otras escrituras son diferentes o están en conflicto con estos Términos y Condiciones, estos Términos y Condiciones prevalecerán y los términos contenidos en la orden de compra del Comprador u otras escrituras son expresamente rechazados por el Vendedor.

2. PRECIO

Los precios cotizados se basan en los impuestos actuales (que no sean los impuestos a la venta o el consumo), las tarifas de flete, las clasificaciones arancelarias y los aranceles de importación o exportación. El Comprador pagará los costos incrementados que resulten de dichos cambios o de la selección del medio de transporte por parte del Comprador. El Comprador deberá reembolsar al Vendedor todos los impuestos u otros cargos por parte de cualquier gobierno nacional, estatal o municipal en la venta, uso, producción o transporte del Producto, que el Vendedor está obligado a pagar.

3. AJUSTES DE PRECIO

El Vendedor puede ajustar los precios de los Productos en cualquier momento. El Comprador puede suspender los pedidos inmediatamente después del aviso de un aumento de precio. En caso de que la protección de precios se expresa en un acuerdo escrito entre las partes, el Vendedor puede suspender temporalmente la protección del precio de dicho Producto en condiciones de mercado extraordinarias, según lo determine el Vendedor a su discreción. El Vendedor restablecerá la protección del precio del Producto según la determinación del Vendedor que la condición del mercado para el Producto ya no es extraordinaria.

4. PAGO

Las condiciones de pago son netas a los 30 días de la fecha de la factura. Los saldos adeudados vencidos están sujetos a un cargo por mora del 1 y 1/2% por mes, o la cantidad máxima permitida por la ley aplicable, cualquiera que sea menor. El Comprador deberá pagar todos los cargos, costos y honorarios legales incurridos al cobrar los montos adeudados.

5. CONTENEDORES

El Vendedor conserva la propiedad de todos los contenedores retornables. El Comprador puede usar los contenedores solo para el almacenamiento de los contenidos originales. El Comprador devolverá los contenedores al Vendedor vacíos y en buenas condiciones dentro de los 90 días a partir de la fecha de entrega. El Comprador deberá pagar un depósito en todos los contenedores retornables.

El Vendedor acreditará el depósito, menos la tarifa de manipulación, a la cuenta del Comprador si el Comprador, dentro de los 90 días, devuelve los contenedores en buenas condiciones F.O.B. el punto del retorno del Vendedor. Si no se devuelve dentro de los 90 días, el Vendedor puede rechazar los contenedores y retener el monto total del depósito.

6. TÍTULO Y RIESGO DE PÉRDIDA

Título y riesgo de pérdida del Productos transfieren al Comprador al punto del envío del Vendedor, a menos que los Productos se envíen en vehículos del Vendedor, en cuyo caso el título y el riesgo de pérdida se transfieren al Comprador cuando el vehículo entra primero en la propiedad del Comprador. El Comprador deberá descargar los vagones cisterna dentro de las 48 horas (exceptuando los domingos y los feriados). Los términos de envío utilizados en estos T&C's serán los definidos en los Incoterms® 2010.

7. GARANTÍA

El Vendedor garantiza que los Productos de la marca del Vendedor se ajustan a las especificaciones estándar del Vendedor en el momento de la entrega. El Vendedor garantiza que los servicios prestados por el Vendedor serán consistentes con las especificaciones estándar del Vendedor o, si no tiene ninguna, con las prácticas estándar del Vendedor. El Comprador reconoce que el Vendedor actúa como distribuidor de los Productos que no están marcados por el Vendedor (Productos de reventa) y que los asuntos relacionados con la calidad de los mismos no están bajo el control del Vendedor. En consecuencia, EL VENDEDOR NO OFRECE NINGUNA GARANTÍA EN RELACIÓN CON LOS PRODUCTOS DE REVENTA. LAS GARANTÍAS ANTERIORES SUSTITUYEN POR Y EXCLUYEN TODAS LAS DEMÁS GARANTÍAS EXPRESAS O IMPLÍCITAS. EL VENDEDOR EXCLUYE EXPRESAMENTE LAS GARANTÍAS DE IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR Y COMERCIABILIDAD.

8. REMEDIOS

La responsabilidad del Vendedor por Productos no conformes es exclusivamente limitada, a opción del Vendedor, al reemplazo de los Productos defectuosos o al reembolso del precio de compra de tales Productos. La responsabilidad del Vendedor por cualquier servicio defectuoso o negligente sea limitado y al Vendedor solo debe realiza del nuevo el servicio o realiza el reembolso de una cantidad que no exceda la cantidad pagada por el servicio, o, si los servicios fueran proporcionados gratuitamente, pagar la cantidad que no exceda la cantidad pagada por los Productos a los que se refieren los servicios en los 12 meses previos al evento de la responsabilidad.

9. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

EN NINGÚN CASO EL VENDEDOR SERÁ RESPONSABLE POR DAÑOS INCIDENTALES, ESPECIALES O CONSECUENTES, INDIRECTOS, EJEMPLAR O PUNITIVOS POR CUALQUIER CAUSA POR CUALQUIER MOTIVO, RAZÓN LO QUE SEA, INDEPENDIENTEMENTE DE SI LA RECLAMACIÓN SURGE DE LA VIOLACIÓN REAL O PRESUNTA DE LA GARANTÍA, LA INDEMNIZACIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA RESPONSABILIDAD DEL PRODUCTO, LA CONTRIBUCIÓN O CUALQUIER TEORÍA LEGAL Y EN NINGÚN CASO EL VENDEDOR SERÁ RESPONSABLE DE LAS GANANCIAS PERDIDAS, COSTOS O PÉRDIDAS NO ASOCIADOS AL DAÑO FÍSICO DIRECTO A LA PROPIEDAD POR CUALQUIER RECLAMACIÓN HECHA BAJO O RELACIONADA CON LA VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS AL COMPRADOR. EN NINGÚN CASO LA RESPONSABILIDAD DEL VENDEDOR EXCEDERÁ EL PRECIO DE COMPRA DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS QUE SEAN OBJETO DE RECLAMACIONES HECHAS POR EL COMPRADOR.

10. LA INDEMNIZACION

El Comprador acuerda defender, indemnizar y mantener al Vendedor, sus funcionarios, directores, agentes y empleados libre de responsabilidad de todas las reclamaciones, demandas, acciones y causas de acción relacionadas con lesiones personales o daños a la propiedad a terceros, incluidos honorarios de abogados y costos reales ("Reclamos") incurridos como resultado de los mismos, en la medida de su negligencia o que surjan después de la entrega de los Productos al Comprador. El Vendedor acuerda defender, indemnizar y mantener libre de responsabilidad al Comprador, sus funcionarios, directores, agentes y empleados por los Reclamos en la medida de su negligencia.

11. RECLAMACIONES

Cualquier reclamo por falta de los Productos o Productos que no se conformen debe hacerse por escrito al Vendedor dentro de los 30 días posteriores a la recepción del Producto por parte del Comprador. Cualquier reclamo por falta de entrega del Producto debe realizarse dentro de los 30 días posteriores a la fecha de entrega del Producto. En cuanto a cualquier reclamo no detectable de manera razonable dentro de dicho período de 30 días (incluidos los reclamos detectables solo en el procesamiento, fabricación posterior, otro uso de la reventa), dicha reclamación debe ser por escrito y recibida por el Vendedor dentro de los 180 días posteriores a la recepción de los Productos por parte del Comprador. El hecho de que el Vendedor no reciba notificación por

escrito de dicha reclamación dentro del período de tiempo aplicable se considerará como una exención absoluta e incondicional por parte del Comprador de dicha reclamación. Los Productos no pueden ser devueltos sin el permiso del Vendedor y el transporte no será pagado por el Vendedor a menos que se haya autorizado por adelantado. Las cantidades adeudadas o pagaderas por cualquiera de las partes según estos Términos y Condiciones se considerarán finalmente conciliadas en el primer aniversario de la entrega final bajo estos Términos y Condiciones y cualquier derecho pendiente de cualquiera de las partes para recibir pagos adeudados o pagos incompletos incluyendo derechos a créditos no reclamados o los reembolsos vencerán en dicha fecha.

12. FUERZA MAYOR

El Vendedor no es responsable por el incumplimiento o retraso en el rendimiento causado por circunstancias fuera del control del Vendedor ("Evento de Fuerza Mayor"). Un evento de Fuerza Mayor incluye, sin limitación, (a) imprevistos, guerra, disturbios, incendios, explosiones, inundaciones, huelgas, cierres patronales, medidas cautelares, accidentes, escasez de Productos, cierre imprevisto de las principales fuentes de suministro, rotura de maquinaria de aparato, o emergencia nacional, (b) la incapacidad del Vendedor para obtener a precios que el Vendedor considere, a su criterio, comercialmente razonables, el Producto, combustible, energía, materias primas, mano de obra, contenedores o instalaciones de transporte, (c) la ocurrencia de cualquier imprevisto que haga que el rendimiento de la contingencia sea impracticable, o d) cumplimiento de buena fe con cualquier ley, reglamento u orden gubernamental aplicable. Cualquier entrega así suspendida se cancelará sin responsabilidad, pero estos Términos y Condiciones no sean afectados en otra manera. Esta sección no se aplica a las obligaciones de pago.

13. CANTIDAD

El Vendedor no está obligado a entregar en un mes más que una parte proporcional de la cantidad máxima especificada, determinada dividiendo dicha cantidad máxima por el número total de meses incluidos en el período de ejecución. Cuando, en opinión del Vendedor, haya un período de escasez de suministro de dichos productos por cualquier motivo, El Vendedor puede asignar su suministro disponible entre cualquiera o todos sus diversos clientes sobre la base de lo que considere justo y practicable, sin responsabilidad de su parte por no entregar la cantidad o cualquier porción especificada en la misma.

14. ADMINISTRACIÓN DE PRODUCTOS

El Comprador acepta que los Productos serán utilizados, manipulados, ordenados, transportados y eliminados de la manera que sea necesaria para la seguridad y protección de las personas, propiedad y el medio ambiente, y de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y las leyes y regulaciones aplicables. El Comprador acepta instruir a sus empleados con respecto a, y asegurarse de que ellos sepan y entiendan procedimientos necesarios para permitirles cumplir con los requisitos establecidos en este documento y asegúrese de que estén entrenados adecuadamente en el uso, manejo, almacenamiento, transporte y disposición de los Productos. El Comprador además acepta entregar la edición más reciente de la literatura del Producto, incluidas las MSDS's (hojas de datos de seguridad material), a sus empleados y clientes y mantener un registro escrito de dichas entregas. El Comprador solo venderá a aquellos que puedan manejar, usar, almacenar, transportar y disponer de los Productos de forma segura.

15. TERMINACIÓN

Cualquier orden o entrega puede ser terminada o suspendida, (a) por cualquiera de las partes si un proceso en quiebra es presentado por o en contra de la parte, (b) por una parte si la otra incumple sus obligaciones materiales y tal incumplimiento no se cura dentro de un tiempo razonable si dicho incumplimiento es curable, o (c) por el Vendedor si tiene motivos para dudar de la capacidad o disposición del Comprador para pagar los Productos.

16. ARBITRAJE

Las partes someterán cualquier disputa relacionada con este acuerdo a arbitraje en Seattle, Washington, ante un árbitro y que conforme a las Reglas de Arbitraje Comercial de la Asociación Americana de Arbitraje. Una parte puede solicitar la reparación provisional de cualquier tribunal que tenga jurisdicción sin renunciar a ningún remedio bajo este acuerdo. El árbitro no puede otorgar daños punitivos u otros daños no medidos por daños reales, o limitar, ampliar o modificar los términos de este Acuerdo. Una parte puede entrar en un juicio sobre un laudo en cualquier tribunal que tenga jurisdicción. La parte que prevalece tiene derecho a una adjudicación de honorarios razonables del abogado. Este Acuerdo se rige por las leyes del estado de Washington y no se regirá por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.

17. IDIOMA

El idioma oficial de estos T&Cs (Términos y Condiciones) estarán en Inglés y todas las comunicaciones en relación con estos T&Cs serán en Inglés. Cualquier traducción de estos T&Cs y otras formas de comunicación será sólo por conveniencia y no regirá ninguna interpretación.

Al introducir su nombre a continuación, la solicitante declara que ha leído, entiende y está de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el presente, y certifica además que está autorizado a ejecutar esta solicitud en nombre del solicitante.

FIRMA _____ TÍTULO _____

IMPRIME SU NOMBRE _____ FECHA _____

NOMBRE DEL NEGOCIO _____

IDENTIFICACIÓN DEL IMPUESTO _____

DOMICILIO _____

TELÉFONO DEL NEGOCIO _____